



ACUERDO # 204

HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria del Pleno, celebrada el 3 de marzo del 2020, las Diputadas y Diputados José Ma. González Nava, Luis Alexandro Esparza Olivares, Carolina Dávila Ramírez, Ma. Isabel Trujillo Meza, Perla Guadalupe Martínez Delgado, Lizbeth Márquez Álvarez, Adolfo Alberto Zamarripa Sandoval y Karla Dejanira Valdez Espinoza, presentaron una Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal y al H. Congreso de la Unión a que fortalezcan las acciones y se otorgue el respaldo presupuestal para garantizar a las mujeres el acceso a una vida libre de violencia.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO PRIMERO. Los proponentes justificaron su Iniciativa en la siguiente

“Exposición de Motivos

De acuerdo con los datos oficiales emitidos por el Gobierno Federal a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el año 2019 se presentaron 976 casos de presunto feminicidio. Esta cifra es la más alta desde que fue este delito fue tipificado, sin contar los casos de asesinatos de mujeres que solamente se han encuadrado en el delito de homicidio, con los cuales la cifra supera los tres mil casos.



HL. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Por si fuera poco, en el tiempo que ha transcurrido en lo que va del año 2020, ya contamos con 265 presuntos casos de feminicidio, de los cuales 20 fueron cometidos contra niñas menores de 14 años.

Estos datos, así como las cifras que se pueden observar haciendo un retroceso histórico, nos muestran que la tendencia va a la alza, por lo que se hace evidente, primero, que enfrentamos un grave problema de violencia contra las mujeres, tema que no es propiamente novedoso, sino que se trata de un fenómeno que se ha ido agudizando, y segundo, que las acciones y políticas públicas que actualmente se desarrollan para atender esta problemática son insuficientes y no están teniendo buenos resultados.

Aun así, a pesar de que enfrentamos un recrudecimiento de la violencia en contra de las mujeres y niñas a lo largo y ancho del país, al grado de que los casos de violencia, en todas sus formas y modalidades, se han vuelto casi cotidianos, no podemos ser indolentes ante una situación que pone en riesgo la vida y la integridad de millones de mujeres todos los días.

Por ello, es lamentable que desde la Federación no se comparta esta postura, que no se tome como una prioridad la atención de este problema social y peor aún, que se esté desacreditando el movimiento de miles de mujeres que se ha generado a raíz de esta fuerte ola de violencia con casos tan crueles que hemos visto en este año, como el de la niña Fátima y el de Ingrid Escamilla.



Es inconcebible que, a pesar de todo esto, para el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2020, se haya presentado una disminución de mil 872 millones 664 mil 500 pesos a 20 programas que apoyaban a las mujeres en distintas modalidades.

Es decir, en 2019, para los 20 programas de apoyo a niñas, adolescentes y mujeres, se destinaron 2 mil 707 millones 618 mil 900 pesos, pero para este 2020, los mismos programas tuvieron una asignación de 835 millones 54 mil 400 pesos, en otras palabras, un 69% menos de recursos para estas acciones.

Esto, se ha traducido en la eliminación de programas como:

- Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa
- Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras
- Programa para la Inclusión y Equidad de Género
- Programa de Educación Media Superior
- Programa de Educación Superior
- Promoción del Respeto a los Derechos Humanos y Atención a Víctimas del Delito (FGR)
- Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación (Segob)

Además de lo anterior, se tuvieron recortes presupuestales en los siguientes programas que aún se siguen operando, pero con poca efectividad:



- *Protección y Defensa de los Derechos Humanos*
- *Políticas de Igualdad de Género del Sector Educativo*
- *Apoyo para la Prevención y Atención del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y otras Infecciones de Transmisión Sexual*
- *Programa de Apoyo al Empleo*
- *Apoyo Económico a Viudas de Veteranos de la Revolución Mexicana.*
- *Programa para Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación*

Por si esto fuera poco, la posición del Gobierno Federal ante esta escalada de violencia contra las mujeres no ha sido la más favorable, pues en lugar de tomar cartas en el asunto ha preferido desviar la atención y pretender manipular la opinión pública alegando que detrás de las exigencias ciudadanas está una estrategia de conservadores oportunistas que quieren desestabilizar al gobierno. Una cuestión totalmente alejada de la realidad.

Cada protesta que han realizado las mujeres, independientemente de sus condiciones, se trata de una lucha legítima por sus derechos y por conseguir una sociedad igualitaria y libre de prejuicios.

Adicionalmente, es lamentable que en el Congreso de la Unión, se hayan presentado iniciativas importantes que buscan atender este problema pero que no han tenido el apoyo del grupo mayoritario.



La propia senadora zacatecana, Claudia Edith Anaya Mota, desde noviembre de 2018, presentó una iniciativa relacionada con este tema, pero que al igual que otras iniciativas, no ha sido considerada dentro de la agenda legislativa.

No se trata de aprovechar coyunturas políticas para realizar ataques de un partido contra otro, no se trata de oportunismo ni de revancha, tampoco se trata de hacer quedar mal al presidente o al gobierno en turno, se trata de que seamos conscientes del problema que enfrentamos y de que día con día se agrava cada vez más.

No se pretende usar la violencia como bandera para generar un protagonismo político, ni se pretende con ello opacar al Gobierno Federal, es lamentable que el propio Titular del Ejecutivo asuma esta postura y vea esta causa como un ataque de la oposición, porque de esta manera se le resta importancia al mensaje de fondo y al objetivo principal, que es atender y eliminar las condiciones de violencia que enfrentan actualmente todas las mujeres, sin distinción de edad, ocupación, preparación académica o lugar de residencia.

Por ello, consideramos necesario que se aumenten y fortalezcan las acciones para proteger la vida, la integridad y los derechos humanos de las mujeres, reiterando que no se trata de un tema coyuntural, pues quienes integramos el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional vemos esta causa como un principio que nuestro instituto político debe promover y que siempre ha apoyado y acompañado todas sus luchas, velando por los derechos de las mujeres, pugnando por el



acceso a sus derechos políticos, por un acceso indiferenciado a servicios médicos y educativos, por una oferta laboral en condiciones igualitarias, libres de discriminación, acoso y hostigamiento, así como por el acceso a los cargos de decisión y la paridad en la postulación de candidaturas.

Como muestra de ello, podemos decir que en el Gobierno anterior, es decir, de 2012 a 2018, el gasto para promover la igualdad de género tuvo un incremento real de 47 mil millones de pesos, a diferencia de las disminuciones que observamos hoy en día.

Aun así, las acciones para abatir la violencia contra las mujeres siguen siendo insuficientes, por eso debemos tomarnos este asunto con seriedad, porque cada vez que el gobierno no actúa se pierden vidas, se violentan mujeres, se padece el acoso y el hostigamiento.

En efecto, en nuestro caso se trata de un fenómeno que incluso puede encontrar raíces culturales, pero precisamente por ello la actuación gubernamental debe ir a fondo para atender este tipo de problemas desde el hogar, en las instituciones educativas, en los centros laborales y en nuestras calles.

Es nuestra obligación como servidores públicos garantizar condiciones de paz y seguridad para toda la población, pero hoy tenemos una gran deuda con las mujeres que día con día son violentadas.

Por ello, con esta postura pretendemos que la violencia contra las mujeres no se normalice, ni que tampoco se partidice. No podemos condenar a las mujeres al abandono



ni a que carezcan de los beneficios de programas que habían sido diseñados para ellas.

Hoy, debe ser una prioridad para el Estado Mexicano el atender los casos de violencia contra las mujeres y por ende debemos tomar medidas urgentes que requieren de más y mejores políticas públicas que sean implementadas en todo el territorio nacional.

Estamos seguros de que si se trata de solucionar este problema, existirá siempre el apoyo de cualquier expresión política para respaldar todo tipo de mecanismos que sean efectivos para combatir la violencia contra las mujeres.”

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda:

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, por conducto de su Titular, el Presidente Andrés Manuel López Obrador, para que realice las gestiones necesarias a efecto se reactiven los programas que fueron eliminados o se creen nuevas políticas públicas y se fortalezcan las existentes, a efecto de que se le garantice a las mujeres el acceso a una vida libre de violencia.

SEGUNDO. La Honorable LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas hace un atento y respetuoso exhorto al Senado de la República y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que de manera prioritaria se incluya en la agenda legislativa de este periodo ordinario de sesiones, el estudio, análisis, discusión y en su caso aprobación de las



iniciativas relacionadas con la homologación del tipo penal de feminicidio para las 32 entidades federativas, así como las concernientes al acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

TERCERO. La Honorable LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas hace un atento y respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados para que de manera urgente y prioritaria se realicen las adecuaciones presupuestales necesarias a efecto de que, por lo menos, se reasignen los 2 mil millones de pesos que fueron recortados a programas destinados a la mujer para el ejercicio fiscal 2020, con el objetivo de fortalecer las políticas públicas para garantizar a las mujeres el acceso a una vida libre de violencia.

CUARTO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinte.

PRESIDENTE

DIP. EDUARDO RODRÍGUEZ FERRER

SECRETARIA

DIP. CAROLINA DAVILA RAMÍREZ



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SECRETARIA

DIP. AIDA RUÍZ FLORES DELGADILLO